

## **ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NUMERO 204/2015**

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 09 días del mes de septiembre del año dos mil quince, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

**VISTO:** El Expediente N° 35.107, año 2015, caratulado: "POLICIA DE LA PROVINCIA – R/ Ant. Sum. Adm. S/ Act. Adm. Art. 29° Inc. 10° RDPV Clave MZ Suboficial Mayor BAGELER, Adolfo Trelew 2012 Comisaría Distrito Cuarta (Expte. N° 358/15-JP)"; y

**CONSIDERANDO:** Que los presentes actuados se inician como motivo de la denuncia efectuada por el Suboficial Mayor Adolfo BAGELER, dando cuenta que en circunstancias en las que se hallaba prestando servicios como guardia del Puesto Huartes, ubicado sobre Ruta Nacional 3 km 1458, dependiente de la Comisaría Cuarta de Trelew, dejó en la oficina el arma reglamentaria 9 mm Marca FM HI – POWE N° Serie 416033.- Que a las 11.40 se hacen presentes en el lugar dos personas que vienen a retirar un ciclomotor, con lo que el Suboficial ingresa a la oficina con las personas mencionadas, indicando que éstos habrían aprovechado la oportunidad y sustrajeron el arma en cuestión.-

Que a fs. 56/57 luce declaración testimonial de los hechos por parte del Suboficial Bageler.-

Que mediante Resolución N° 202/2014-DRH (B1.SA) se sanciona al Suboficial Mayor Adolfo Bageler con veintiún (21) días de arresto sin perjuicio del servicio.-

Que a fs. 109) luce agregada Acta N° 04/15AL de la Comisión Técnica Patrimonial indicando la valuación del arma sustraída.-

Que venidas las actuaciones a este Tribunal se corre vista a la Asesoría Legal quien se expide a fs. 113) mediante Dictamen N° 26/15, dictaminando que correspondería la citación del encartado (Suboficial Mayor Bageler Adolfo) a los efectos de que tome vista de las mismas y produzca el descargo que haga a su derecho (conf. Art. 48° inc. c) de la Ley V N° 71).-

Que a fs. 114) hace lo propio el Contador Fiscal designado quien mediante Dictamen N° 049/2015 CF comparte el dictamen de fs. 113) del Servicio Jurídico de este Tribunal indicando que corresponde la citación del encartado.-

**Por todo ello y lo prescripto por el artículo 48° inc. c) de la Ley V N° 71 el TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

**Primero:** Conferir vista de las presentes actuaciones al Suboficial Mayor BAGELER Adolfo DNI N° 11.328.709, a los efectos produzca descargo dentro del término de quince (15) días que al efecto se fija, intimándosele en igual plazo a fijar domicilio ante este Tribunal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del mismo y resolver lo que corresponda conforme a derecho.-

**Segundo:** Regístrese y notifíquese.-

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES